



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.-
JUZGADO LABORAL DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO, SEDE CARMEN,

Expediente número:406/23-2024/JL-II

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS A:

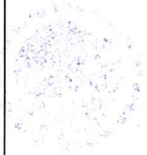
- ARQUITECTURA INTERIORISMO INTEGRAL ESTALLER, S. DE R.L. DE C.V. (Demandado)
- ARQUITECTURA INTERIORISMO INTEGRAL ESTALLER (Demandado)

EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 406/23-2024/JL-II, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO EN MATERIA LABORAL, PROMOVIDO POR EL C. DOMINGO DIAZ TORRES, EN CONTRA DE ARQUITECTURA INTERIORISMO INTEGRAL ESTALLER, S. DE R.L. DE C.V. y ARQUITECTURA INTERIORISMO INTEGRAL ESTALLER.

Hago saber que en el expediente señalado líneas arriba, el Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, sede Carmen, se celebró la continuación de la audiencia de juicio el catorce de agosto de dos mil veintiséis, el cual en su parte conducente refiere:

Expediente número: 406/23-2024/JL-II.	
PROCEDIMIENTO ORDINARIO. AUDIENCIA DE CONTINUACIÓN DE JUICIO	
Fecha, Hora y lugar en que se celebra la Audiencia:	Jueves 13 de agosto de 2026 a las 12:00 horas. Sala de Juicios Orales del Juzgado Laboral de este Segundo Distrito Judicial, denominada "Patriotismo".
La Jueza que preside la audiencia:	Licda. Roberta Amalia Barrera Mendoza, Jueza Interina.
La Secretaria Instructor Interina certifica el inicio de la grabación de la audiencia:	Licda. Yulissa Nava Gutiérrez, a las 12:09 horas certifica el inicio de la grabación de la audiencia de juicio.
La Jueza laboral, en esencia manifiesta:	Solicita al compareciente que se identifique y el medio por el cual lo hace.
La parte compareciente en esencia manifiesta:	Señala nombre completo y el medio por el cual se identifica. Apoderado legal de la parte actora: Licenciado Francisco Martín Carrillo Chi. No comparece: Parte actora: Domingo Díaz Torres Persona alguna en representación de la demandadas: Arquitectura Interiorismo Integral Estaller S. de R.L. de C.V. y Arquitectura Interiorismo Integral Estaller.
La Secretaria Instructor Interina individualiza a las partes bajo protesta:	Hizo saber a la Jueza que ha quedado debidamente identificado y protestado el compareciente.

La Jueza laboral, en esencia manifiesta:	A las 12:12 horas, se declaró abierta la continuación de la Audiencia de Juicio, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 873-H y 873-I de la Ley Federal del Trabajo.
La Secretaria Instructor , da cuenta de las pruebas preparadas y admitidas de las partes:	Doy cuenta de que se encuentra preparada la prueba admitidas a las partes: De la parte actora DOMINGO DÍAZ TORRES VI. DOCUMENTAL VÍA DE INFORME, Consistente en el informe que deberá rendir el Instituto Mexicano del Seguro Social.
ETAPA DE DESAHOGO DE PRUEBAS , la cual dio inicio a las 12:12 horas.	
En el uso de la voz la C. Jueza Laboral , manifiesta:	Vista la certificación de la Secretaria Instructor, se procede a desahogar la prueba VI. DOCUMENTAL VÍA DE INFORME .
Desahogo de la prueba VI.- DOCUMENTAL POR VÍA DE INFORME consistente en el oficio que rindió el Instituto Mexicano del Seguro Social, la cual inició a las 12:13 horas y finalizó a las 12:15 horas.	
La Jueza Interina , en el uso de la voz manifiesta:	Se tiene a la vista el oficio con terminación 01334/2026, de fecha doce de agosto del presente año, mediante el cual, el Instituto Mexicano del Seguro Social informa los registros que tiene del C. Domingo Díaz Torres, informando el registro patronal, la razón social, el alta y baja y el salario. Mismo que se proyectó en pantalla. Le otorgo el uso de la voz a la parte actora, para que manifieste lo que a su derecho corresponda.
En el uso de la voz el apoderado legal de la parte actora , manifiesta:	Realiza diversas manifestaciones respecto al oficio que se puso a la vista, mismas que quedan grabadas en audio y vídeo.
La Jueza Laboral en el uso de la voz manifiesta:	Su manifestación será tomada en consideración en su momento procesal oportuno. En cuanto a las demandadas que no comparecieron, las mismas se les tiene por precluido su derecho para realizar manifestación alguna respecto al desahogo de esta prueba. Le concedo el uso de la voz a la parte actora por si tiene alguna manifestación que realizar o en su caso manifieste si tiene alguna prueba pendiente por desahogar.
En el uso de la voz el apoderado legal de la parte actora , manifiesta:	Ninguna manifestación que realizar.
CIERRE DEL DESAHOGO DE PRUEBAS , a las 12:16 horas.	
La Secretaria Instructor Interina , en esencia dice:	Certifico con fundamento en el artículo 873-J de la Ley Federal del Trabajo, que en el presente Juicio Laboral, han sido desahogadas las pruebas debidamente preparadas y que no existen pruebas pendientes por desahogar.
Siendo las 12:17 horas, se apertura Fase de Alegatos.	
En el uso de la voz el apoderado legal de la parte actora , manifiesta:	Realiza diversas manifestaciones al respecto, mismas que quedan grabadas en audio y vídeo.

La Jueza Laboral en el uso de la voz manifiesta:  SECRETARÍA DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN SECRETARÍA DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN SECRETARÍA DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN	Sus alegatos quedan vertidos en audio y video y los mismos serán tomados en consideración en su momento procesal oportuno. En cuanto a las partes demandadas, ARQUITECTURA INTERIORISMO INTEGRAL ESTALLER S. DE R.L. DE C.V. y ARQUITECTURA INTERIORISMO INTEGRAL ESTALLER. se les tiene por precluido su derecho para formular alegatos ante su incomparecencia a esta audiencia. Se declara cerrada la audiencia de juicio. Acto seguido, señaló que la sentencia será dictada acorde a lo establecido en el numeral 873-J de la Ley Federal del Trabajo en vigor. Solicito a la Secretaria Instructor realice la certificación correspondiente de asistencia e inasistencia de las partes.
La Secretaria Instructora, en el uso de la voz hace constar la incomparecencia e comparecencia de las partes:	Hago constar que comparecieron a esta audiencia: Apoderado legal de la parte actora: Licenciado Francisco Martín Carrillo Chi. No comparece: Parte actora: Domingo Díaz Torres Persona alguna en representación de la demandadas: Arquitectura Interiorismo Integral Estaller S. de R.L. de C.V. y Arquitectura Interiorismo Integral Estaller.
En el uso de la voz, la Jueza Laboral manifiesta:	Vista la certificación anterior, a las partes demandadas que no comparecieron a esta audiencia, se les tiene por consentiendo las actuaciones judiciales de cada una de las etapas de esta audiencia de juicio y por precluido los derechos no ejercitados dentro de la misma. Quedando notificada la parte actora en esta audiencia a través de su apoderado legal por encontrarse presente en la misma. En cuanto a las partes demandadas, se <i>ordena notificar mediante estrados</i>. Es procedente la petición de la parte actora en cuanto a la copia del audio y video. Se declara cerrada la presente audiencia. Solicito a la Secretaria Instructor el cierre de la grabación, levante el acta correspondiente y devuelva la identificación al compareciente.
La Secretaria Instructora Interina certifica el cierre de la audiencia.	Se concluyó la audiencia y la videograbación a las 12 horas con 21 minutos del 13 de agosto del año 2026, misma que quedó registrada esta Audiencia en el sistema electrónico JAVS, con el ID número 2026-08-13 12.06 y M-JLII-2026-08-13 12.08 la cual se encontrará disponible en el expediente digital que corresponde a esta causa laboral. Responsable de la grabación: Sahori del Carmen Montejo Acosta.

EN LA CIUDAD DE CARMEN, CAMPECHE, A LAS OCHO HORAS, DEL DÍA 17 DE AGOSTO DEL 2026, FIJÉ CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HAGO CONSTAR QUE SE DA POR HECHA A LA PARTE ANTES MENCIONADA, EL CATA DE AUDIENCIA DE CONTINUACIÓN DE JUICIO DE 13 DE AGOSTO DE 2026 Y SURTE EFECTO EN LA HORA Y FECHA DE LA PRESENTE CONSTANCIA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 745-BIS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

José Martín Horta López

C. NOTIFICADOR INTERINO DEL JUZGADO LABORAL
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, SEDE CARMEN
LIC. JOSÉ MARTÍN HORTA LÓPEZ.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE CAMPECHE

JUZGADO LABORAL CON SEDE EN
CIUDAD DEL CARMEN CAMPECHE

NOTIFICADOR